

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ ROLANDO, BLANCO ALVAREZ
Nit Emisor: 16560345
JOSÉ ROLANDO BLANCO ALVAREZ
25 CALLE 10 04 COLONIA BELLA VISTA LA COMUNIDAD, zona 10,
Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
74771A30-885B-4F4D-BE4B-63D06CE87C24
Serie: 74771A30 Número de DTE: 2287685453
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 13:50:58
Fecha y hora de certificación: 13-abr-2023 13:50:58
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número MEM-67-2023.	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	9,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA UDAF
GUATEMALA, C. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Jefe de Unidad

Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-67-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99

- Revisión de pedidos, la redacción sea congruente con lo solicitado en la compra o pago de un servicio.
- Regresar documentos que no llenen los requisitos según las especificaciones del pedido.

c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99

- Revisar que las partidas presupuestarias hayan sido asignadas correctamente.
- Traslado de saldos mensuales a los Enlaces de cada programa 1, 3, 14 y 99; para su control presupuestario.

d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99

- Gestionar las modificaciones presupuestarias necesarias para que prosigan las compras y/o servicios.
- Apoyo al nuevo enlace del -VDS- trasladándole sus saldos presupuestarios y apoyo técnico.

e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas

- Gestionar los saldos necesarios para elaboración de cuota financiera de los programas.

f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos

- Elaboración de códigos de insumos para las compras solicitadas por los programas a cargo.

g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio

- Apoyo técnico y presupuestario, según lo sea requerido por el Jefe de Presupuesto y Director Financiero.
- Apoyo a personal del -VDS- para elaboración de Transferencia Presupuestaria.

Atentamente,



José Rolando Blanco Alvarez
DPI No. (2416662950101)



Aprobado
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

José Rolando Blanco Alvarez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-67-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



José Rolando Blanco Alvarez
DPI: (2416662950101)

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-67-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99
 - Revisión de partida presupuestaria asignado a la compra en el pedido
- c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99
 - Revisión y Control de la Pre Disponibilidad presupuestaria de cada renglón de gasto
 - Elaboración de Control paralelo Pre supuesto
- d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99
 - Elaborar las Modificaciones Presupuestarias necesarias para cubrir los compromisos adquiridos
 - Crear reservas presupuestarias a los distintos renglones de servicios básicos
- e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas
 - Elaboración mensual de Cuota Financiera de los gastos de productos y/o servicios de este Ministerio.
- f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos
 - Solicitud de creación de insumos necesarios durante el ejercicio fiscal 2023
- g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio
 - Elaborar informes, cuadros y detalle de la ejecución presupuestaria que será comprometida en el mes de enero 2023
 - Programación de gastos para el mes de enero de 2023

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99

- Revisión de pedidos que lo descrito en la descripción del producto, sea congruente con la justificación de la compra.
- Comprobar en la partida presupuestaria sea la correcta, según Subproducto y tipo de gasto.

c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99

- Constatar que la partida presupuestaria esté correctamente escrita.
- Revisar en el paralelo de disponibilidades presupuetarias, si se cuenta con economías suficientes para la compra del bien y/o servicio.

d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99

- Recibir de parte de los enlaces de cada programa, su solicitud de Modificación Presupuestaria y analizar cada renglón de gasto.

e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas

- Trasladar el dato de Cuota Financiera por renglón y/o grupo de gasto, según registro de pedidos.

f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos

- Creación de insumos solicitados por el enlace de cada Dirección.
- Analizar y enviar las descripciones de cada producto al Ministerio de Finanzas Públicas para su respectiva creación.

g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio

- Apoyo ala unidad de Desarrollo sostenible, para la elaboración de Modificación Presupuestaria y cubrir gastos del PAC y Baja Cuantía, según sus necesidades.
- Realizar en conjunto con el Enlace de Desarrollo sostenible la Transferencia Presupuestaria.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99

- Revisión de redacción que sea congruente con lo que se esta solicitando en los pedidos.
- Revisar que el Código de Insumo sea el correcto.
- Consulta en el portal de Guatecompras para verificar el NOG de la compra y/o servicio a solicitar.

c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99

- Consulta en los auxiliares de presupuesto si existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para el gasto y/o servicio.

d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99

- Apoyo al Programa 3 del Vice Despacho de Desarrollo Sostenible, en la elaboración de su transferencia

e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas

- Ingreso de calculo de cuotas según gasto y/o servicio.

f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos

- Apoyo las Direcciones que solicitan creación de los insumos necesarios para los gastos que requieran.

g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio

- Control de Constancias de Disponibilidad Presupuestaria de los 4 programas a cargo.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99

- Revisión de pedidos, la redacción sea congruente con lo solicitado en la compra o pago de un servicio.
- Regresar documentos que no llenen los requisitos según las especificaciones del pedido.

c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99

- Revisar que las partidas presupuestarias hayan sido asignadas correctamente.
- Traslado de saldos mensuales a los Enlaces de cada programa 1, 3, 14 y 99; para su control presupuestario.

d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99

- Gestionar las modificaciones presupuestarias necesarias para que prosigan las compras y/o servicios.
- Apoyo al nuevo enlace del -VDS- trasladándole sus saldos presupuestarios y apoyo técnico.

e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas

- Gestionar los saldos necesarios para elaboración de cuota financiera de los programas.

f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos

- Elaboración de códigos de insumos para las compras solicitadas por los programas a cargo.

g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio

- Apoyo técnico y presupuestario, según lo sea requerido por el Jefe de Presupuesto y Director Financiero.
- Apoyo a personal del -VDS- para elaboración de Transferencia Presupuestaria.



Atentamente,



José Rolando Blanco Alvarez
DPI No. (2416662950101)



Aprobado
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Arnoldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas